

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2011 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto Nacional de Pesca, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 4 de abril de 2011, en la Sala de Juntas de la Dirección en Jefe del Instituto Nacional de Pesca, ubicada en el octavo piso de Pitágoras 1320, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, se efectuó la Primera Sesión Ordinaria de 2011 del Comité de Control Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), con la asistencia de las siguientes personas: M. en C. Raúl Adán Romo Trujillo, Director en Jefe del INAPESCA y Presidente del Comité; C.P. Juan Jesús Algrávez Uranga, Titular del Órgano Interno de Control en la SAGARPA; Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública con Atención Especial en Órganos Desconcentrados y Vocal Ejecutivo Suplente; C.P. Ricardo de Jesús Gómez y Trujillo, Subdirector de Programación y Presupuesto de Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales SAGARPA y Vocal Suplente. Como Invitado Especial el Lic. Oscar Fosado Zamora, Subdelegado de la SFP ante el INAPESCA; como invitados del INAPESCA: Biól. Luis Belénz Moreno, Director General de Investigación Pesquera en el Atlántico; Lic. Penélope Rosete Juárez, Directora Jurídica; Lic. Francisco Javier Sámano Cortés, Subdirector de Recursos Financieros y el Ing. Jaime Castro Verdúzco, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios; Lic. Arturo Pelayo Flores, Encargado de la Subdirección de Recursos Humanos y por el OIC la Lic. Leticia García Díaz, Directora de Evaluación.

I. Declaración de Inicio de la Sesión.

Con fundamento en el numeral 68 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010, se verificó el quórum legal, procediendo el M. en C. Romo a dar inicio a la sesión

II. Aprobación del Orden del Día:

- I. Declaración de inicio de la sesión
- II. Aprobación del Orden del Día
- III. Ratificación del acta de la sesión anterior
- IV. Cédula de Seguimiento de Acuerdos del Comité
- V. Matriz de Administración de Riesgos Institucional - Cédula de Identificación de Situaciones Críticas de los riesgos de atención inmediata
 - Adquisición del Buque de Investigación Oceanográfica y Pesquera
- VI. Revisión del Anexo Gráfico
- VII. Verificación del cumplimiento de objetivos y metas institucionales y seguimiento de indicadores.
- VIII. Proceso de administración de riesgos institucional
 - a. Matriz de Administración de Riesgos Institucional
 - b. Mapa de Riesgos Institucional
 - c. PTAR institucional
 - d. Avances en el PTAR
- IX. Asuntos Generales
 - Informe del Auditor Externo
 - Incumplimientos del Sistema Integral de Información (SII)

III. Aprobación del acta de la sesión anterior. Siguiendo con el Orden del Día los miembros del COCODI ratificaron el acta de la sesión anterior, la cual se encuentra debidamente firmada e incorporada en el sistema.

IV. Cédula de Seguimiento de Acuerdos del Comité. Se analizaron ampliamente los avances de 6 acuerdos en proceso, determinando lo siguiente:

ACUERDO INP 02-03-09.- El INAPESCA presentará un programa de trabajo coordinado con la SAGARPA para determinar la integración de expedientes de los trabajadores del Instituto y la implantación de una estrategia que permita revertir las irregularidades detectadas en la entrega del capítulo 1000. El Biól. Belénz presentó el reporte de avance en la integración de los expedientes, señalando que al 31 de marzo del año en curso, de 420 expedientes están completos 295 y se continúa con las acciones para concluir con los 125 restantes, cabe señalar que todos están digitalizados, además ya se cuenta con un sistema para el manejo y resguardo de los expedientes, el cual se podrá vincular a la emisión de las hojas de servicio, solicitando una prórroga para su conclusión. El Lic. Fosado cuestionó en que lapso de tiempo podrán concluir con la totalidad de los

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2011 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto Nacional de Pesca, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

expedientes, además señaló que ya se cumplió con la esencia del acuerdo por lo que valdría la pena darlo por atendido o bien continúe vigente para su conclusión dentro de un lapso no mayor a 30 días, tiempo máximo que se puede otorgar como prórroga de acuerdo a lo establecido en el MAAGMCI. El Comité aprobó dar por atendido el acuerdo, con el compromiso de que el INAPESCA enviará a los miembros del COCODI antes de su próxima sesión un archivo electrónico con el Informe Final sobre la regularización total de los expedientes del personal del Instituto.

ACUERDO INP 01-03-09.- El INAPESCA deberá de implementar una estrategia tanto preventiva como correctiva que permita mejorar el control de los inventarios y mantener actualizado su registro contable correspondiente, mediante el establecimiento de un programa de trabajo debidamente calendarizado. El Biól. Beléndez comentó que para la realización del inventario se contrató a un Despacho Externo quien ya concluyó con el inventario físico de bienes instrumentales, determinando que existen faltantes debido a enajenaciones, reclamaciones a seguros o en comodato por \$24.3 millones y faltantes en el sistema por aclarar por \$15.9 millones, en el caso de los bienes de consumo los faltantes ascienden a \$14.4 millones, por lo que aún no se puede llevar a cabo la conciliación contable y concluir el contrato con el Despacho. Por lo anterior se solicitará la aprobación del OIC para proceder a dar de baja los bienes no existentes. Al respecto el Lic. Andrade aclaró que existe una normatividad emitida por la SHCP para dar de baja los bienes y hacer las afectaciones contables correspondientes, sugiriéndoles realicen las consultas a la Coordinadora Sectorial. El Lic. Fosado señaló que dados los avances en la determinación del inventario y a la problemática para llevar a cabo la conciliación y registro contable, sería conveniente replantear el acuerdo y adoptar uno nuevo, para dar seguimiento a las acciones implementadas para atender la problemática detectada. En uso de la palabra el C.P. Algravez cuestionó quién va a realizar el trabajo para localizar los bienes faltantes, el Despacho o el Instituto. El Biól. Beléndez comentó que los trabajos correrían a cargo del Instituto, ya que el Despacho se contrató para el levantamiento físico y captura de la información. El Lic. Andrade sugirió ver la posibilidad con el despacho de que les haga una conciliación contable preliminar y después a través de un addenda al contrato se lleve a cabo la conciliación final, además de que una vez que el INAPESCA concluya con la depuración de los bienes no existentes, se proceda a levantar el acta circunstanciada correspondiente, de acuerdo con la normatividad emitida por la SHCP, para solicitar la autorización de la cancelación de saldos. En virtud de las medidas adoptadas para la atención de este acuerdo y con base en los avances reportados el Comité aprobó darlo de baja y establecer dos nuevos acuerdos para dar seguimiento a las acciones por realizar, quedando como sigue:

Acuerdo S1-01-2011

El INAPESCA deberá concluir la depuración final de los bienes no existentes y llevará a cabo una conciliación contable preliminar con la ayuda del Despacho Externo. Además, deberá elaborar una modificación al contrato con el Despacho Externo, para que les apoye en la emisión de la conciliación contable final del inventario.

Acuerdo S1-02-2011

El INAPESCA deberá realizar las gestiones necesarias ante la SHCP a través de la Coordinadora Sectorial, para dar de baja de los registros contables los bienes no existentes.

Acuerdo S4-01-2010. El INAPESCA deberá presentar en la próxima sesión del COCODI un programa de trabajo para la aplicación de los recursos asignados en el Presupuesto 2011, para financiar los proyectos de la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuacultura (RNIIPA). Al respecto el M. en C. Romo informó que en las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA en el componente de recursos genéticos se otorgaron recursos por \$50.0 millones, que serán aplicados a proyectos de acuacultura con instituciones inscritas a la RNIIPA, además se tienen \$6.0 millones de recursos propios, para llevar a cabo al menos un proyecto por Comité Regional (5 comités). Además con el propósito de fortalecer la operación de la Red se están haciendo gestiones con los Gobiernos de los Estados como Sonora y Tabasco, entre otros, para obtener más apoyos. El Lic. Fosado sugirió dar por atendido el acuerdo y abrir un punto en el tema de asuntos generales para su seguimiento tanto en el COCODI como en el Consejo, en donde deberán reportar los proyectos registrados con el impacto alcanzado en cada uno. Dados los avances el Comité aprobó la propuesta del Subdelegado, dando por atendido el acuerdo.

Acuerdo S4-02-2010 El INAPESCA en la primera sesión 2011 del COCODI deberá presentar un informe detallado del avance en la solventación de las observaciones. El Biól. Beléndez indicó que del auditor externo se tienen en proceso de atención 2 observaciones correspondientes al ejercicio 2008 y 2 del ejercicio 2009, dentro de las cuales destaca la conclusión del inventario y su registro contable. Por parte del OIC se tienen 19 observaciones determinadas en el ejercicio 2010, de las

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2011 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto Nacional de Pesca, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
del Orden del Día del COCODI. Propuesta aprobada por los miembros del Comité.

ACUERDO INP 01-02-2010.- El Instituto deberá concluir las gestiones garantizando en los términos de la donación del barco ONJUKU, que en virtud de su estado actual no existe impedimento para que deje de ser considerado un barco de prospección y evaluación pesquera. Presentar a la Oficialía Mayor de la SAGARPA elementos y documentación suficiente que le permitan fundamentar la transferencia a la Secretaría de Marina. La Lic. Rosete comentó que el barco ya fue transferido, faltando únicamente hacer las afectaciones contables, por lo que se aprobó dar por atendido el acuerdo.

Acuerdo COCODI S1-06-2010 El INAPESCA solicitará a la SAGARPA ampliar el número de personas a capacitar para incluir a los administradores de los CRIPS, así como la definición de costos de las licencias para el GRP que permita iniciar oportuna y correctamente la operación de los sistemas. Dado que el GRP no ha entrado en operación y en tanto la SAGARPA no les instruya al respecto, se aprueba darlo de baja.

V. Matriz de Administración de Riesgos Institucional- Cédula de Identificación de Situaciones Críticas de los riesgos de atención inmediata. Presentaron para análisis 1 tema:

Adquisición del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica. Al respecto el Biól. Beléndez informó que por no haber presentado el proyecto apegado a los lineamientos establecidos para el tipo de proyecto y monto de la inversión, la Unidad de Inversiones de la SHCP les requirió presenten un estudio de costo beneficio, basado en uno de pre-inversión, lo cual retrasará la programación de la licitación pública internacional, la asignación del contrato y los tiempos de construcción y entrega. El M. en C. Romo señaló que se están haciendo gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para que les apoye en el desarrollo de la licitación, por lo que esperan en el mes de julio 2011 estar asignado el contrato. Por su parte el Lic. Fosado cuestionó si existe una fecha límite para presentar el estudio de pre-inversión, así como cuál es la fecha para registrar ante la SHCP el contrato multianual. El Biól. Beléndez comentó que se contrató a una persona física para el desarrollo del proyecto a fin de presentarlo a la SHCP, adicionalmente ya se tuvo una reunión con personal de la Unidad de Inversiones de la SHCP, por lo que existe la posibilidad de que quede registrado en el próximo mes de mayo. El C.P. Algravez recomendó se tenga cuidado en las contrataciones por asignación directa, ya que tienen que respetar los montos para no fraccionarlos de acuerdo con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con los Mismos. Por su parte el Lic. Andrade sugirió se explore con la SEMAR los costos para obtener su asesoría y construcción del barco. El M. en C. Romo manifestó que esto ya se hizo, determinando que sería más caro y la construcción no cumpliría con las especificaciones de índole operativas y técnicas requeridas para garantizar los resultados. El Lic. Fosado sugirió establecer con las instancias correspondientes las fechas límite para entregar el estudio completo de pre-inversión, a fin de lograr la autorización del programa de inversión multianual, así como las determinadas para elaborar y revisar las bases de la licitación y el proceso de la licitación internacional, adoptando el siguiente:

Acuerdo S1-03-2011

Acuerdo S1-03-2011 El INAPESCA deberá informar trimestralmente al COCODI los avances en el registro de la cartera de inversión, del registro en deuda pública, la elaboración de las bases de licitación, así como el avance de la licitación pública internacional.

VI. Revisión del Anexo Gráfico. Se examinaron los temas referentes a quejas y denuncias, responsabilidades e inconformidades, sin que hubiera comentarios al respecto, con relación al ejercicio del presupuesto el C.P. Gómez señaló que en el flujo de efectivo detectaron diferencias en las cifras reportadas en el SIPREC, por lo que solicitó se realice la conciliación correspondiente.

VII. Verificación del cumplimiento de objetivos y metas institucionales y seguimiento de indicadores. El C.P. Algravez señaló que en la CONAPESCA se queja del retraso en la entrega de las opiniones técnicas. El M. en C. Romo comentó que en algunos casos es por falta de especificidad por parte de la CONAPESCA, sin embargo ya se está diseñando un sistema que va a funcionar como una ventanilla única para atender las solicitudes. El Lic. Fosado señaló que desafortunadamente los permisos de pesca de fomento son proclives a actos ilícitos, por lo que cuestionó si normar esta actividad es suficiente para evitar la pesca excesiva, por lo que valdría la pena revisar la normatividad para la emisión de opiniones técnicas, a fin de contribuir a delimitar la emisión y uso de los permisos de pesca comercial. Adicionalmente el Lic. Andrade señaló que valdría la pena revisar el proceso para la emisión de este tipo de permisos, así como los plazos de vigencia. Sin más comentarios al respecto se pasó al siguiente punto.

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2011 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto Nacional de Pesca, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

de los permisos de pesca comercial. Adicionalmente el Lic. Andrade señaló que valdría la pena revisar el proceso para la emisión de este tipo de permisos, así como los plazos de vigencia. Sin más comentarios al respecto se pasó al siguiente punto.

VIII. Proceso de administración de riesgos institucional. El Lic. Fosado señaló que es necesario revisen de manera conjunta con el OIC los riesgos determinados en la matriz de riesgos, para su actualización, así como que reporten los avances en las acciones comprometidas. Al no haber más comentarios se pasó al siguiente punto.

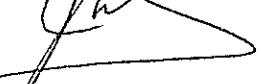
IX. Asuntos Generales: Se presentaron 2 asuntos: 1. Informe del Auditor Externo al cual dio lectura el Lic. Andrade resaltando que nuevamente el dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010 fue emitido con salvedades, por lo que deben implementar las medidas necesarias para su atención y solventación. 2. Incumplimientos en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII). Al respecto se informó que las fallas se debieron principalmente a problemas con el equipo de cómputo. El Lic. Fosado solicitó se cumpla con las fechas de envío y se cuide que la información reportada sea consistente con lo reportada en el SIPREC.

Al no haber más asuntos que tratar, el M. en C. Romo dio por terminada la sesión a las 14:35 horas del día de su inicio.

M. en C. Raúl Adán Romo Trujillo


DIRECTOR EN JEFE DEL INAPESCA Y
PRESIDENTE DEL COCODI

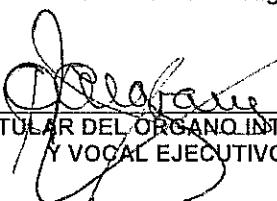
LIC. Juan Carlos Andrade Salaverria


TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN
PÚBLICA CON ATENCIÓN ESPECIAL EN
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y VOCAL
EJECUTIVO SUPLENTE

Lic. Oscar Fosado Zamora


SUBDELEGADO DE LA SFP E INVITADO
ESPECIAL

C.P. Juan Jesús Algrávez Uranga


TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Y VOCAL EJECUTIVO DEL COCODI

C.P. Ricardo de Jesús Gómez y Trujillo


SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO DE ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES
PARAESTATALES EN SAGARPA Y VOCAL
SUPLENTE

Biól. Luis Beléndez Moreno


DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN
PESQUERA EN EL ATLÁNTICO